



Asamblea General

Sexagésimo noveno período de sesiones

105^a sesión plenaria

Lunes 14 de septiembre de 2015, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Kutesa (Uganda)

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Tema 7 del programa (continuación)

Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas

El Presidente (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, en su 75^a sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 2014, la Asamblea General concluyó el examen del subtema b) del tema 21 del programa. A fin de que la Asamblea pueda examinar el subtema b) del tema 21 del programa, será necesario que la Asamblea reanude el examen del tema.

¿Puedo entender que la Asamblea General desea reanudar el examen del subtema b) del tema 21 del programa?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Como también recordarán los miembros, en su 2^a sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre de 2014, la Asamblea General decidió asignar el subtema b) del tema 21 del programa a la Segunda Comisión. Para que la Asamblea General pueda adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/69/L.81/Rev.1 en forma expedita, ¿puedo entender que la Asamblea desea examinar el subtema b) del tema 21 del programa directamente en sesión plenaria y proceder a su examen de inmediato?

Así queda acordado.

Tema 21 del programa (continuación)

Globalización e interdependencia

b) Cultura y desarrollo sostenible

Proyecto de resolución (A/69/L.81/Rev.1)

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante del Estado Plurinacional de Bolivia para que presente el proyecto de resolución A/69/L.81/Rev.1, titulado “Promoción de servicios públicos inclusivos y responsables en pro del desarrollo sostenible”.

Sr. Llorenty Solíz (Estado Plurinacional de Bolivia): Es para mí un privilegio hablar en nombre del Grupo de los 77 y China para presentar el proyecto de resolución A/69/L.81/Rev.1 que ponemos a consideración de la Asamblea General. Antes de empezar, Sr. Presidente, permítame felicitarlo por su trabajo como Presidente de la Asamblea General en este período de sesiones y, al mismo tiempo, agradecerle el servicio prestado a la Organización.

Decidimos presentar este proyecto de resolución para consideración de la Asamblea porque creemos que es el momento adecuado para hacer una resolución pertinente sobre los servicios públicos y el desarrollo sostenible. Este proyecto de resolución será de utilidad para los Estados Miembros en la creación de instituciones inclusivas y responsables para el logro del desarrollo sostenible.

(continúa en inglés)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

15-27950 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Antes de su aprobación, deseamos tomar nota de los siguientes tres textos acordados para los tres párrafos que se incluirán en el texto final de la resolución.

El párrafo 1 rezará lo siguiente:

“Reafirma que al sistema de las Naciones Unidas le cabe desempeñar un papel central a los fines de promover la cooperación internacional en el ámbito del fortalecimiento de las instituciones públicas y los servicios públicos en pro del desarrollo sostenible”.

El párrafo 4 rezará lo siguiente:

“Alienta a la comunidad internacional a que elabore buenas prácticas en materia de restitución de activos, al tiempo que apoya la Iniciativa para la Recuperación de Activos Robados de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Banco Mundial y otras iniciativas internacionales que propician la recuperación de activos robados, insta a que se actualicen y ratifiquen las convenciones regionales contra la corrupción y reitera el objetivo de eliminar los paraísos fiscales que crean incentivos para transferir al extranjero activos robados y corrientes financieras ilícitas y de trabajar al mismo tiempo para reforzar los marcos regulatorios a todos los niveles con el fin de aumentar más la transparencia y la rendición de cuentas de las instituciones financieras y el sector empresarial, así como de las administraciones públicas”.

El párrafo 11 deberá decir lo siguiente:

“Reconoce, en sus contextos específicos, que los pueblos indígenas y las comunidades locales contribuyen de manera positiva a reforzar los compromisos del individuo y de la sociedad en lo que respecta a mejorar la eficiencia, la eficacia y la transparencia de la administración pública y promover unos servicios públicos inclusivos y responsables para el desarrollo sostenible mediante, entre otros, algunos de sus valores y principios tradicionales, como los principios de *ama suwa* (no seas ladrón), *ama llulla* (no seas mentiroso) y *ama qhilla* (no seas perezoso) de los pueblos andinos, los valores de *pitqiksīgautaiññiq* (honestidad) y *qiksiksrautiqağniq* (respeto hacia los demás) de los inupiat y el valor de *tukuki* (imparcialidad e incorruptibilidad) de los pies negros, al tiempo que reconoce que los Estados, cualesquiera que sean sus sistemas políticos, económicos y culturales, tienen el deber de promover y proteger todos los derechos humanos y libertades fundamentales”.

(continúa en español)

El desarrollo sostenible hace hincapié en un enfoque integral, equitativo y con visión de futuro en la toma de decisiones a todos los niveles. Se basa en la integración y una consideración equilibrada de las metas y los objetivos sociales, económicos y ambientales, tanto en la toma de decisiones públicas como privadas. Se hace hincapié en la equidad intrageneracional e intergeneracional. A medida que se hace la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los emergentes Objetivos de Desarrollo Sostenible, que son universales y altamente interdependientes, los gobiernos tendrán que adoptar enfoques innovadores para promover el cambio de políticas y la integración, la coordinación institucional, los procesos de toma de decisiones participativas y la prestación de servicios incluyentes y responsables que respondan de forma eficaz.

La aprobación de este proyecto de resolución enviaría una fuerte señal a todos los gobiernos, al sistema de las Naciones Unidas y a la comunidad internacional sobre la importancia de la administración pública. En el proyecto de resolución se establece categóricamente que las bases de un desarrollo sostenible en todos los niveles incluyen un gobierno transparente, participativo y responsable, así como una administración pública profesional, ética, responsable y habilitada con las tecnologías de la información y la comunicación.

Se alientará a la comunidad internacional a seguir apoyando el desarrollo de capacidades en la gestión pública y la creación de instituciones en todos los niveles para acelerar el progreso hacia el desarrollo sostenible. En particular, este proyecto de resolución tiene una importancia fundamental en el alcance del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16: promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Asimismo, se solicita al Secretario General que siga prestando asistencia, en particular a los países en desarrollo en sus esfuerzos por fortalecer las instituciones públicas y los servicios públicos para el desarrollo sostenible.

Somos conscientes de la disposición a la coordinación interinstitucional del sistema de las Naciones Unidas sobre la administración pública y la gobernanza, que se reunirá en un futuro próximo para hablar sobre cómo trabajar conjuntamente para aplicar esta resolución de manera coherente y sinérgica. Le damos la bienvenida y esperamos que este tipo de iniciativas alienten a los fondos y programas, así como a los departamentos

de la Secretaría, a fortalecer el apoyo en la creación de capacidades a países en desarrollo.

Agradecemos a la División de Administración Pública y Gestión del Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales por el apoyo brindado como secretariado durante la coordinación de este proyecto de resolución, así como también, por supuesto, a todos los miembros del Grupo de los 77 y China, presididos por la delegación de Sudáfrica, y a toda la membresía, los 193 Estados Miembros, que han participado en la negociación de este proyecto de resolución.

Si se me permiten solamente unas breves palabras en mi capacidad nacional, me gustaría reiterar que en este proyecto de resolución se hace un reconocimiento, en su contexto específico, de los valores y principios del lugar de donde yo vengo, los Andes, a saber, los principios de *ama suwa*, *ama llulla* y *ama qhilla*. Como muy bien decía el Presidente Evo Morales, queremos compartirlos con la Asamblea General para una administración transparente y honesta, al servicio de los pueblos del mundo.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de conceder el uso de la palabra al orador que desea explicar su voto, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitan a diez minutos y que las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Sr. Erdman (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Me complace formular esta declaración en nombre de los Estados Unidos y de Israel, cuyo representante no pudo estar aquí hoy.

Quisiera comenzar dando las gracias a todas las delegaciones que participaron en las negociaciones sobre el proyecto de resolución A/69/L.81/Rev.1. Valoramos la ardua labor y el espíritu de cooperación que demostraron, lo cual nos permitió a todos llegar a un consenso sobre el proyecto de resolución. La promoción de la buena gobernanza, la lucha contra la corrupción, la defensa del estado de derecho y el desarrollo de instituciones de la administración pública inclusivas y responsables son imprescindibles para lograr el desarrollo sostenible. Consideramos que el proyecto de resolución es un instrumento que nos ayudará a lograr esos fines y forma parte del apoyo al Objetivo 16 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que finalmente se aprobará este mes.

Sin embargo, desearíamos aprovechar esta oportunidad para formular algunas aclaraciones sobre el texto. A nuestro juicio, es poco útil establecer una distinción entre Estados Miembros y Estados observadores, como se hace en el proyecto de resolución, mientras que

referirse simplemente a los “Estados” sería una solución más fácil, más inclusiva y preferible.

Los Estados Unidos entienden que el lenguaje del proyecto de resolución en lo que respecta al espacio normativo debe interpretarse de manera congruente con las obligaciones contraídas por los Estados en virtud de los tratados internacionales de derechos humanos en los que sean parte; no afecta a posibles limitaciones en el marco del derecho internacional o de acuerdos internacionales. Además, si bien es probable que las contribuciones de las culturas indígenas puedan mejorar la eficiencia, la eficacia y la transparencia de la administración pública y promover servicios públicos inclusivos y responsables en pro del desarrollo sostenible, el lenguaje utilizado en el proyecto de resolución no debe interpretarse en el sentido de que respaldamos aquellas prácticas o valores tradicionales —como los asesinatos por honor o la discriminación contra la mujer o las personas con discapacidad— mediante los cuales no se respetan los derechos humanos universales de las personas.

Por último, no consideramos que sea apropiado singularizar, como se hace en este proyecto de resolución, algunas culturas o principios de entre la gran diversidad de culturas heterogéneas que existen en el mundo. Solicitamos que esta explicación se incluya en las actas de esta sesión.

Sr. Presidente: Siendo este es su último día en el cargo, quisiera señalar, a título personal, que me ha gustado mucho trabajar con usted durante todo su mandato.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/69/L.81/Rev.1.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/69/L.81/Rev.1 (resolución 69/327).

El Presidente (*habla en inglés*): Tienen ahora la palabra las delegaciones que deseen intervenir en explicación de posición después de la aprobación de la resolución.

Sr. Mminele (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Tengo el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo de los 77 y China. Ante todo, ahora que se aproxima la clausura del sexagésimo noveno período de sesiones, el Grupo de los 77 y China desea agradecerle su liderazgo y conducción de la labor de la Asamblea General.

El Grupo de los 77 y China presentó la resolución 69/327, titulada “Promoción de servicios públicos inclusivos y responsables en pro del desarrollo sostenible”,

porque considera que será útil para que los Estados Miembros puedan crear instituciones inclusivas y responsables que los ayudarán a lograr el desarrollo sostenible. En relación con el desarrollo sostenible, se hace hincapié en un enfoque integral, equitativo y con visión de futuro para la adopción de decisiones en todos los niveles. Se basa en la integración y en un examen equilibrado de las metas y los objetivos sociales, económicos y ambientales en los procesos de toma de decisiones tanto privados como públicos. También se pone de relieve la equidad intrageneracional e intergeneracional.

Al pasar de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los Gobiernos tendrán que adoptar enfoques que promuevan los cambios normativos y la integración, la coordinación institucional, la participación en los procesos de adopción de decisiones, así como la prestación eficaz, sensible, inclusiva y responsable de servicios. La aprobación de esta resolución hoy envía una señal enérgica a todos los Gobiernos, al sistema de las Naciones Unidas y a las organizaciones de la sociedad civil respecto de la importancia de la administración pública. En la resolución se reafirma de manera categórica que entre los fundamentos del desarrollo sostenible en todos los niveles se cuentan unas instituciones públicas transparentes y participativas y unos servicios públicos profesionales, éticos y sensibles dotados de tecnologías de la información y las comunicaciones. La resolución animará a la comunidad internacional a continuar apoyando el fomento de la capacidad en la administración pública, así como la construcción institucional en todos los planos con el fin de acelerar el avance hacia el desarrollo sostenible.

El Grupo de los 77 y China tiene una firme convicción en la importancia de promover servicios públicos inclusivos y responsables en favor del desarrollo sostenible. Eso es cada vez más pertinente a medida que avanzamos hacia la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los servicios públicos deben ser fortalecidos en los niveles adecuados a fin de garantizar que se suministren a la población con rapidez y transparencia. Es muy importante eliminar los obstáculos que afectan la prestación de servicios en el plano local. El buen funcionamiento de los municipios es fundamental para lograr mejores resultados. En esencia, a los Gobiernos les incumbe la obligación de garantizar que los servicios públicos funcionen y que beneficien a su población. Por lo tanto, cada país tiene la responsabilidad primordial de su propio desarrollo económico y social. No puede insistirse lo suficiente en el papel que desempeñan las políticas y las estrategias de desarrollo nacionales. Al mismo tiempo, debe haber respeto por el

espacio normativo y las estructuras gubernamentales de cada país en la aplicación de políticas que promuevan servicios públicos inclusivos y responsables en pro del desarrollo sostenible, en tanto sean compatibles con las normas y los compromisos internacionales pertinentes.

El Grupo quisiera señalar que el sistema de las Naciones Unidas tiene un papel fundamental que desempeñar en la promoción de la cooperación internacional a fin de fortalecer las instituciones y los servicios públicos en favor del desarrollo sostenible. Consideramos que las Naciones Unidas también pueden desempeñar un papel en la creación de un entorno propicio para ayudar a los Estados a cumplir sus planes nacionales y alcanzar los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los ODM, cuyo logro no se ha concretado con plenitud y los próximos ODS. No podemos insistir lo suficiente en la importancia que reviste el papel de la cooperación Norte-Sur a través de la asistencia oficial para el desarrollo que reciben muchos países en desarrollo y que cumple una función esencial, entre otras cosas, al garantizar que los servicios públicos funcionen sin inconvenientes en el plano nacional.

El Grupo de los 77 y China valora la importancia de la libertad, los derechos humanos, la soberanía nacional, la buena gobernanza, el estado de derecho, la paz y la seguridad y la lucha contra la corrupción en todos los niveles y en todas sus formas, así como las instituciones democráticas eficaces, responsables e inclusivas en los planos subnacional, nacional e internacional, como elemento fundamental para permitir la prestación de servicios públicos inclusivos y responsables en pro del desarrollo sostenible. El Grupo también reconoce que las instituciones y los servicios públicos eficientes, responsables, eficaces, inclusivos y transparentes, en todos los niveles, tienen un papel clave que desempeñar en la consecución de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluida la asignatura pendiente de los ODM y los ODS, que se aprobarán pronto.

El Grupo también considera que a los Estados Miembros se los debe alentar a utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones en la formulación de políticas públicas y en la prestación de servicios públicos a fin de respaldar los esfuerzos nacionales en favor del desarrollo y responder con eficacia a las necesidades y prioridades nacionales y locales. Sin esa tecnología importante, se verá obstaculizada la prestación de dichos servicios. Es necesario que el Norte brinde más apoyo a los países en desarrollo en ese sentido, y preste especial atención a los países menos adelantados.

El Grupo de los 77 y China reconoce, en su contexto específico, los aportes positivos que los pueblos

indígenas y las comunidades locales, mediante algunos de sus valores y principios tradicionales, pueden hacer para fortalecer los compromisos individuales y de la sociedad a fin de aumentar la eficiencia, la eficacia y la transparencia de la administración pública y promover servicios públicos inclusivos y responsables para el desarrollo sostenible. Ello acelerará también los servicios y promoverá la inclusividad y la memoria colectiva en los servicios públicos y su administración. Por lo tanto, es fundamental no dejar a nadie atrás a medida que trabajemos de consuno para mejorar los servicios públicos.

El Grupo de los 77 y China celebró consultas oficiosas enriquecedoras con los asociados sobre la resolución aprobada hoy. Trabajamos incansablemente y de buena fe para lograr un entendimiento común que pudiera permitirnos llegar a un consenso. Con ese espíritu, pedimos el apoyo a la resolución 69/327 y su objetivo de evitar atascos en los servicios públicos y garantizar que se rectifiquen los errores burocráticos. Ello puede ayudar a crear un clima más propicio para la promoción de servicios públicos inclusivos y responsables en pro del desarrollo sostenible.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al observador de la Unión Europea.

Sr. Beviglia Zampetti (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros.

La Unión Europea y sus Estados miembros consideran que los servicios públicos inclusivos y responsables son una condición para el éxito de las políticas, incluso en el ámbito del desarrollo sostenible. Tenemos entendido que los servicios públicos inclusivos y responsables requieren instituciones que respeten los derechos humanos y las libertades fundamentales, promuevan la igualdad entre los géneros, permitan la participación eficaz de todos los interesados, condenen la corrupción y luchen activamente contra ella y promuevan la transparencia y la rendición de cuentas. Esas son las características distintivas de la buena gobernanza y del estado de derecho, que la Unión Europea y sus Estados miembros consideran de suma importancia y las cuales se han reflejado últimamente en la Agenda de Addis Abeba y en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que pronto se aprobará oficialmente.

En ese sentido, consideramos que los Estados tienen la responsabilidad primordial de establecer servicios públicos inclusivos y responsables, y el sistema de las Naciones Unidas desempeña un papel importante, aunque de apoyo, a ese respecto. La Unión Europea y sus Estados

miembros participan activamente en debates conexos, incluso en el Comité de Expertos en Administración Pública y la Segunda Comisión, sobre todo en cuanto a la resolución bienal sobre las entidades fiscalizadoras superiores. Sin embargo, respecto de la resolución 69/327 que la Asamblea acaba de aprobar, la Unión Europea desea subrayar que, desde el mismo principio del proceso de negociaciones, recalamos el poco valor añadido por el texto y la superposición y duplicación de esfuerzos que acabo de mencionar. Hemos recordado que existe la imperiosa necesidad de simplificar la labor de la Asamblea para hacerla más eficaz y eficiente y evitar la duplicación de la labor de las Naciones Unidas y de sus resoluciones ya vigentes.

Hemos también señalado la dificultad de hacer frente a una cuestión importante, como la tratada en esta resolución, de una manera inclusiva y transparente en un período corto inmediatamente después de la conclusión de dos procesos de negociaciones complejos: los que llevaron a la Agenda de Addis Abeba y a las negociaciones intergubernamentales después de 2015. La presión de tiempo no permitió establecer una eficaz coordinación con todas las partes interesadas ni contribuyó al propio proceso de negociaciones. A pesar de todo ello, la Unión Europea y sus Estados miembros participaron de manera constructiva en las negociaciones. Nos desalienta que no se pudiera llegar a un consenso sobre todo el texto en el marco de las consultas oficiosas periódicas. No podemos respaldar la utilización de formulaciones y disposiciones de alto contenido político o incorrectas desde el punto de vista fáctico.

En cuanto al párrafo 11, la Unión Europea y sus Estados miembros quisieran reiterar su respeto y agradecimiento a la conclusión positiva de los pueblos indígenas por mejorar la eficacia, eficiencia y transparencia de la administración pública. Sin embargo, consideramos que la lista de principios y valores establecidos en el párrafo no está completa. Por otra parte, estamos convencidos de que los Estados independientemente de sus sistemas político, económico y cultural tienen el deber de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, para citar el párrafo 5 de la Declaración y Programa de Acción de Viena de 1993. La Unión Europea y sus Estados miembros consideran la resolución aprobada hoy una iniciativa única, pero por supuesto, estamos dispuestos a trabajar con todos los asociados para incorporar las numerosas ideas útiles y universalmente aplicables que en realidad están contenidas en ella a los documentos vigentes del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General.

Sr. Presidente: Como el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General está a punto

de concluir, quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecerle sinceramente, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, su liderazgo, ardua labor y orientación durante el período de sesiones. Quisiéramos también expresar nuestro agradecimiento a su abnegado equipo. Bajo su liderazgo, la Organización ha podido lograr mucho durante este período de sesiones. Esperamos con interés colaborar con su sucesor y su equipo, y le agradecemos una vez más su compromiso personal de promover el programa de las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del subtema b) del tema 21 del programa y el tema 21 del programa en general?

Así queda acordado.

Tema 63 del programa (*continuación*)

Informe del Consejo de Derechos Humanos

Proyecto de decisión (A/69/L.93)

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que la Asamblea en su 54ª sesión plenaria, celebrada el 17 de noviembre de 2014, examinó este tema del programa.

Doy ahora la palabra al representante del Senegal.

Sr. Faye (Senegal) (*habla en inglés*): Formulo esta declaración en nombre del Grupo de Estados de África.

Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera felicitarlo por haber dado prueba de excelente liderazgo con el que dirigió los trabajos de la Asamblea General en su sexagésimo noveno período de sesiones.

El Grupo de Estados de África ha decidido retirar su proyecto de decisión A/69/L.93, por la convicción de que al Presidente de la Asamblea General se le confió el mandato de facilitar el proceso de consulta sobre la resolución 24/24 del Consejo de Derechos Humanos relativa a la cooperación con las Naciones Unidas, sus representantes y mecanismos en el ámbito de los derechos humanos, de conformidad con la resolución 68/144 y la decisión 68/668 de la Asamblea General.

Quisiéramos recordar que en la resolución 60/251 se determinó el mandato del Consejo de Derechos Humanos para promover el respeto universal y la defensa de todos los derechos humanos y de todas las libertades fundamentales, para todos, sin distinción de ningún tipo y de manera justa y equitativa, y para formular recomendaciones del mismo. En el párrafo 1 de esa resolución

se estipula que el Consejo de Derechos Humanos es un órgano subsidiario de la Asamblea General.

Sobre esa base, el Grupo respalda la labor del Consejo de Derechos Humanos. Sin embargo, la designación de un coordinador principal para la prevención de los actos de represalias y de intimidación en el marco de la cooperación con las Naciones Unidas, sus representantes y mecanismos, tal como se recomienda en la resolución 24/24 del Consejo de Derechos Humanos, tendrá una repercusión en todo el sistema de las Naciones Unidas. Convencido de ello, el Grupo de Estados de África hicieron hincapié, en diciembre de 2013, en que el proyecto de resolución que se convirtió en resolución 24/24 del Consejo de Derechos Humanos podía tener grandes repercusiones en el mandato del Consejo de Derechos Humanos ante la Asamblea General, de la Tercera Comisión y de otras entidades y órganos de las Naciones Unidas para abordar esta cuestión de procedimiento fundamental en cuanto a la facultad del Consejo de adoptar decisiones vinculantes en nombre de las demás entidades de las Naciones Unidas.

Es lamentable que en la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos se haya señalado que debe evitarse la ambigüedad, y que esta característica aún persista en la resolución 24/24 del Consejo. En el párrafo 58 g) de la resolución 5/1 del Consejo se estipula que el mandato debe ser lo más claro y específico posible, que no es el caso en la resolución 24/24 del Consejo.

El Grupo de Estados de África trató de evitar esa ambigüedad al solicitar aclaraciones sobre los siguientes aspectos con referencia a la resolución 24/24 del Consejo, a saber, la viabilidad de designar un coordinador de categoría superior a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas para promover la prevención, la protección y la rendición de cuentas frente a las represalias e intimidación en el marco de la cooperación con las Naciones Unidas, sus representantes y sus mecanismos en la esfera de los derechos humanos; la cuestión relativa la existencia de mecanismos en todos los órganos de las Naciones Unidas, en particular los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, que se ocupan de las cuestiones de esa índole en el contexto de sus respectivos mandatos, experiencias, desafíos y prácticas del grupo, antes de la designación del coordinador de categoría superior a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas; el mandato de los 47 miembros del Consejo de Derechos Humanos de designar o crear un centro de coordinación que aglutine a todas las entidades de las Naciones Unidas; y las graves consecuencias para el conjunto de medidas sobre la construcción institucional aprobadas por la Asamblea General, en particular con respecto a un programa cuidadosamente elaborado y su mandato.

El Grupo de Estados de África ha participado activamente desde que se aprobó la resolución 68/144, sobre el informe del Consejo de Derechos Humanos, en la que solicitó las aclaraciones ya mencionadas. Mi Grupo nombró al Representante Permanente de Argelia, Sr. Sabri Boukadoum, cofacilitador de las consultas que usted, Sr. Presidente, trató de iniciar sobre la resolución 24/24 del Consejo de Derechos Humanos con el fin de aplicar la resolución 68/144 de la Asamblea General. Ese nombramiento se le comunicó oficialmente a usted, Sr. Presidente, en marzo de 2015. En ese sentido, agradezco sobremanera los esfuerzos que desplegó para iniciar esas consultas durante el sexagésimo noveno período de sesiones. No obstante, resulta lamentable que no se haya designado ningún otro cofacilitador, lo que impidió que los Estados Miembros iniciaran las consultas sobre esa cuestión. Habida cuenta de que no se han celebrado consultas hasta la fecha, no puede aplicarse la resolución 24/24 del Consejo de Derechos Humanos.

En esta fase, el Grupo de Estados de África desea reiterar su voluntad y su disposición para participar de manera constructiva en las consultas, y exhorta a todos los Estados Miembros a que también participen con dinamismo en el septuagésimo período de sesiones, de conformidad con el párrafo 2 de la resolución 68/144 de la Asamblea. Ese proceso de consulta debe ser integral, transparente e inclusivo, sin exclusión de nadie.

El Presidente (*habla en inglés*): Como los miembros acaban de escuchar, los patrocinadores del proyecto de resolución A/69/L.93 han retirado su propuesta.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 63 del programa?

Así queda acordado.

Tema 38 del programa

La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que en su 2ª sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre de 2014, la Asamblea decidió incluir este tema en el programa del sexagésimo noveno período de sesiones. En relación con este tema, he recibido una carta de fecha 10 de agosto de 2015 del representante de Azerbaiyán. El representante de Azerbaiyán ha solicitado que el examen del tema se aplase hasta el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aplazar el examen del tema e incluirlo en el proyecto de programa de su septuagésimo período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar también que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 38 del programa?

Así queda acordado.

Tema 39 del programa

Cuestión de la isla comorana de Mayotte

El Presidente (*habla en inglés*): Como los miembros recordarán, en su 2ª sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre de 2014, la Asamblea General decidió incluir este tema en su programa en el entendimiento de que la Asamblea no examinaría el tema hasta nuevo aviso.

En relación con este tema, he recibido una nota verbal de fecha 21 de abril de 2015 de la Misión Permanente de las Comoras ante las Naciones Unidas en la que solicita la inclusión de este tema en el programa provisional del septuagésimo período de sesiones.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea incluir el tema titulado “Cuestión de la isla comorana de Mayotte” en el proyecto de programa del septuagésimo período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 39 del programa?

Así queda acordado.

Temas 42 a 47 del programa

Cuestión de Chipre

Agresión armada contra la República Democrática del Congo

Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands)

La situación de la democracia y los derechos humanos en Haití

Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la paz y la seguridad internacionales

Consecuencias de la ocupación y la agresión iraquíes contra Kuwait

El Presidente (*habla en inglés*): Como los miembros recordarán, en su 2ª sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre de 2014, la Asamblea decidió incluir los

temas 42 a 47 en el programa del sexagésimo noveno período de sesiones, de conformidad con el párrafo 4 b) del anexo de su resolución 58/316, de 1 de julio de 2004. En la resolución 58/316, la Asamblea General decidió que esos temas permanecieran en el programa para ser examinados previa notificación de un Estado Miembro. Por consiguiente, estos temas se han incluido en el proyecto de programa del septuagésimo período de sesiones.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen de los temas 42 a 47 del programa?

Así queda acordado.

Tema 125 del programa (continuación)

Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 1994

El Presidente (habla en inglés): Como los miembros recordarán, con arreglo al tema 125 del programa, la Asamblea aprobó la decisión 69/415 en su 76ª sesión plenaria, celebrada el 23 de diciembre de 2014.

Entiendo que sería conveniente aplazar el examen de este tema hasta el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aplazar el examen del tema 125 del programa e incluirlo en el proyecto de programa de su septuagésimo período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (habla en inglés): ¿Puedo considerar también que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 125 del programa?

Así queda acordado.

Tema 126 del programa (continuación)

Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991

El Presidente (habla en inglés): Como los miembros recordarán, en relación con el tema 126 del programa,

la Asamblea aprobó la decisión 69/416, en su 76ª sesión plenaria, celebrada el 23 de diciembre de 2014.

Entiendo que sería conveniente aplazar el examen del tema 126 del programa hasta el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea incluir el examen del tema 126 del programa en el proyecto de programa de su septuagésimo período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (habla en inglés): ¿Puedo considerar también que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 126 del programa?

Así queda acordado.

Tema 155 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental

El Presidente (habla en inglés): Como recordarán los miembros, la Asamblea, en su 2ª sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre de 2014, decidió incluir este tema en el programa del sexagésimo noveno período de sesiones.

Entiendo que sería conveniente aplazar el examen de este tema hasta el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea aplazar el examen del tema 155 del programa e incluirlo en el proyecto de programa de su septuagésimo período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (habla en inglés): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 155 del programa?

Así queda acordado.

Temas del programa pendientes de examen durante el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General

El Presidente (habla en inglés): Quisiera recordar a las delegaciones que los siguientes temas del programa, que se examinaron en sesiones anteriores, siguen estando sujetos a examen durante el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General: temas 9, 10, 13, 13 a), 13 b), 14, 16, 17, 17 c), 18, 19, 19 a) a c), 19 h), 20, 28, 29, 35, 36, 69, 69 a) a c), 74, 108, 109, 111, 111 b), 112, 112 a), 113, 113 b), 113 f), 113 i), 115, 117, 123, 123 a), 123 b), 123 j), 123 l), 123 r), 123 s), 123 x), 124, 130 a 154 y 156 a 167.

Como saben los miembros, esos temas han sido incluidos en el programa provisional del septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, con excepción del subtema a) del tema 13 del programa, titulado “Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas”; el subtema b) del tema 13 del programa, titulado “Seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo”; el tema 141 del programa titulado “Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica”; y el tema 163 del programa, titulado “Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán”.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea incluir los temas 9, 10, 13, 14, 16, 17, 17 c), 18, 19, 19 a) a c), 19 h), 20, 28, 29, 35, 36, 69, 69 a) a c), 74, 108, 109, 111, 111 b), 112, 112 a), 113, 113 b), 113 f), 113 i), 115, 117, 124, 130 a 140, 142 a 154, 156 a 162 y 164 a 167 en el proyecto de programa del septuagésimo período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen de los temas del programa 9, 10, 13, 13 a), 13 b), 14, 16, 17, 17 c), 18, 19, 19 a) a c), 19 h), 20, 28, 29, 35, 36, 69, 69 a) a c), 74, 108, 109, 111, 111 b), 112, 112 a), 113, 113 b), 113 f), 113 i), 115, 117, 123, 123 a), 123 b), 123 j), 123 l), 123 r), 123 s), 123 x), 124, 130 a 154 y 156 a 167 en el actual período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon.

El Secretario General (*habla en inglés*): Felicito a la Asamblea General por los numerosos logros conseguidos durante el sexagésimo noveno período de sesiones. Sr. Presidente: A lo largo del último año, usted ha guiado a los Estados Miembros en muchos procesos importantes y complejos, que han dado lugar a una serie de grandes avances. Hemos trabajado juntos en estrecha colaboración y con gran eficacia, y le agradezco el firme compromiso que ha demostrado en todo momento con respecto a todo nuestro programa. Le doy las gracias por su servicio y sus contribuciones.

El logro en el que culminó el sexagésimo noveno período de sesiones es, naturalmente, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La nueva agenda es fruto

de una solidaridad ejemplar. La formulación de los 17 objetivos y las 169 metas no se logró de la noche a la mañana. Hubo que celebrar varias rondas de consultas intensivas para acercar posturas y alcanzar unos puntos en común. Doy las gracias al Presidente de la Asamblea General y a los facilitadores que nombró —a saber, los Representantes Permanentes de Irlanda y Kenia— por la habilidad con que han dirigido los debates.

En la formulación de la nueva agenda, la Asamblea también llevó a cabo una apertura sin precedentes del proceso de formulación de políticas a una cantidad de opiniones también sin precedentes. De ese modo, se establecieron unos nuevos parámetros para el diálogo y la inclusión a nivel mundial con los auspicios de las Naciones Unidas. Se trata, también en ese sentido, de un legado trascendental, que no puede tener marcha atrás.

La Agenda 2030 es una muestra del empeño de la Organización por aliviar el sufrimiento actual y a la vez conseguir un mundo más justo para las generaciones venideras. Una vez más, felicitamos a los Estados Miembros por haber aprovechado esta oportunidad histórica con una actitud tan constructiva y comprometida. Ahora estamos todos ansiosos por dar la bienvenida, dentro de menos de dos semanas en este Salón, a los Jefes de Estado y de Gobierno.

Ese mismo afán de lograr el objetivo reinó durante las deliberaciones sobre la financiación para el desarrollo. La Agenda de Acción de Addis Abeba, aprobada oficialmente en dicha ciudad en el mes de julio, supuso un impulso, complementó las deliberaciones en Nueva York y ahora señala el rumbo que hay que seguir para fortalecer la alianza mundial a favor del desarrollo. Una vez más, deseo felicitar al Presidente de la Asamblea General y a los dos cofacilitadores, los Representantes Permanentes de Guyana y Noruega. Ahora insto a todos los Estados Miembros a que demuestren la misma visión, flexibilidad y solidaridad para llegar a un acuerdo sobre el cambio climático en París en el mes de diciembre y para hacer realidad los nuevos objetivos de desarrollo sostenible en los próximos años.

El resto de la labor de la Asamblea durante el sexagésimo noveno período de sesiones fue tan variado y vital como siempre. El otoño pasado, la primera resolución de este período de sesiones, la resolución 69/1, allanó el camino para la acción audaz y eficaz para luchar contra el Ébola. En menos de un año, nuestra primera operación de todo el sistema sobre el terreno orientada a la salud, la Misión de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola, cumplió su mandato singular, y la

comunidad internacional ha trabajado de consuno en una coalición sin precedentes para apoyar a Guinea, Liberia y Sierra Leona en sus esfuerzos por responder y comenzar a recuperarse de las consecuencias múltiples de esa enfermedad mortal. Los casos de Ébola se han reducido drásticamente como resultado del liderazgo decisivo en todos los niveles, y recientemente se ha declarado que Liberia está libre de Ébola. Sin embargo, el brote en África Occidental no ha terminado. Debemos seguir intensificando la vigilancia y no podemos permitirnos dejar de responder. De cara al futuro, debemos trabajar de consuno para fortalecer nuestra seguridad sanitaria a nivel mundial.

En la primavera pasada, la Asamblea convocó un importante debate de alto nivel sobre la promoción de la tolerancia y la reconciliación y la lucha contra el extremismo violento. Tuve el placer de trabajar en estrecha colaboración con el Presidente de la Asamblea General para traer a los dirigentes religiosos mundiales a la Sede de las Naciones Unidas. Seguimos viendo consternadores actos de violencia y la esclavización sistemática de mujeres y niñas. El patrimonio cultural también ha sido víctima, ya que monumentos que habían resistido el paso del tiempo durante milenios ahora han quedado reducidos a escombros. Dichos actos se cometen de manera flagrante e impune. En noviembre presentaré a la Asamblea un plan amplio para prevenir el extremismo violento.

El viernes pasado, los Estados Miembros hicieron progresos sobre la revitalización de la propia Asamblea General, incluso mediante un acuerdo sobre un nuevo marco de medidas de procedimiento que servirá para orientar el proceso de selección y nombramiento del próximo Secretario General. Encomio los esfuerzos de los Representantes Permanentes de Croacia y de Namibia en la concertación de un resultado consensuado que refleje el llamamiento de los Miembros en favor de un proceso más transparente y participativo.

Durante el período de sesiones también se conmemoraron en la Asamblea del septuagésimo aniversario del fin de la Segunda Guerra Mundial y de la fundación de las Naciones Unidas. A lo largo de todas estas actividades, las delegaciones han mostrado gran habilidad y celebramos la colegialidad. Estoy seguro de que veremos más de lo mismo cuando el Excmo. Sr. Mogens Lyketoft asuma la Presidencia. Preparémonos ahora para tener un buen inicio en la aplicación de la Agenda 2030.

El Presidente (*habla en inglés*): Cuando nos reunimos en este Salón hace un poco más de un año, iniciamos un derrotero en el que tratamos de encaminar a la humanidad hacia un futuro más próspero y sostenible. Las

cuestiones que hemos abordado en este período de sesiones han abarcado una amplia gama de desafíos que afrontan las personas en todo el mundo. Nuestro camino y la labor que hemos realizado juntos nos llevaron de los valles de Lima a la ornamentada arquitectura de Viena y de la Ciudad de Árboles en Sendai a las colinas de Addis Abeba.

Como hemos dicho constantemente, este período de sesiones nos dio una oportunidad histórica de mejorar nuestro mundo. Regidos por los principios generales de la cooperación, la avenencia y la solidaridad, debemos sentirnos alentados por todo lo que hemos logrado gracias a nuestros esfuerzos colectivos. De hecho, nuestra visión común de poner a las personas en el centro de todo lo que hacemos nos ha permitido lograr muchos resultados importantes, que permitirán mejorar la vida cotidiana de hombres, mujeres y niños en todo el mundo.

Tras 105 sesiones plenarias y la aprobación de 327 resoluciones durante el período de sesiones, nos reunimos hoy para hacer un balance de los progresos que hemos logrado de consuno en nuestro camino y reflexionar sobre la importante labor que queda por delante.

El histórico acuerdo sobre el documento final, titulado “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (resolución 69/315), fue, sin lugar a dudas, uno de los principales aspectos destacados de este período de sesiones. Se trató de una tarea colectiva sin precedentes durante la cual los Estados Miembros y otros interesados trabajaron incansablemente para elaborar un marco universal, inclusivo y transformador para el desarrollo futuro.

Doy las gracias y encomio a todos los que participaron en el proceso de negociación por su firme compromiso con la elaboración de una agenda ambiciosa. En particular, quisiera expresar mi agradecimiento al Representante Permanente de Irlanda, Embajador David Donoghue, y al Representante Permanente de Kenya, Embajador Macharia Kamau, por sus firmes esfuerzos por dirigir las negociaciones hacia una conclusión satisfactoria.

La nueva agenda para el desarrollo que aprobarán los líderes mundiales la próxima semana regirá nuestros esfuerzos en materia de desarrollo en los próximos 15 años. Teniendo en cuenta las necesidades de todos los pueblos del mundo, incluidos los jóvenes, las mujeres, los discapacitados y las personas más vulnerables, esta agenda repercutirá directamente en los medios de subsistencia de las personas, tanto hoy como para las generaciones venideras.

Garantizar que el marco de desarrollo futuro vaya acompañado de recursos suficientes para su aplicación

fue algo fundamental desde el inicio mismo del período de sesiones. A fin de fomentar el diálogo entre todas las partes interesadas sobre esa cuestión fundamental, convoqué un debate temático de alto nivel sobre los medios de ejecución en febrero.

La piedra angular de nuestra renovada alianza mundial para el desarrollo es ahora la Agenda de Acción de Addis Abeba, que se aprobó en la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, en julio, tras meses de intensas negociaciones. Quiero expresar mi agradecimiento y felicitaciones al Representante Permanente de Guyana, Embajador George Talbot, y al Representante Permanente de Noruega, Embajador Geir Pedersen, por su ardua labor como Copresidentes de esas negociaciones. También deseo expresar mi sincero agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Etiopía por haber acogido con éxito la Conferencia y por su cálida hospitalidad.

Sin embargo, nuestro empeño por conseguir que nuestro mundo emprenda un rumbo sostenible requiere también que abordemos urgentemente uno de los desafíos más importantes de nuestro tiempo: el cambio climático. De hecho, el apoyo a los esfuerzos por alcanzar un nuevo acuerdo sobre el cambio climático que sea universalmente vinculante fue otra prioridad importante durante el sexagésimo noveno período de sesiones. A fin de mantener el impulso, antes de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en París, convoqué en junio una reunión de alto nivel sobre el cambio climático. Como se ha recalcado una y otra vez, esta generación representa nuestra última esperanza de preservar el bienestar de nuestro planeta para las generaciones venideras. En ese contexto, será fundamental llegar a un acuerdo audaz y ambicioso en diciembre, en París, que promueva el logro del desarrollo sostenible y que al mismo tiempo permita proteger el planeta.

Además de estos logros importantes, la Asamblea también demostró su capacidad de respuesta frente a nuevos desafíos, como el brote del Ébola. En su primera resolución del período de sesiones (resolución 69/1), la Asamblea respaldó el establecimiento de la Misión de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola, la primera misión de salud pública de estas características. Una medida oportuna de ese tipo ante una seria emergencia sanitaria demostró que, si hay suficiente voluntad política y espíritu de avenencia, las decisiones de la Asamblea pueden convertirse rápidamente en acciones concretas sobre el terreno.

En el transcurso del período de sesiones también fuimos testigos de un aumento inquietante de la radicalización

y el extremismo violento en todo el mundo, atizados por los conflictos por motivos de identidad y tensiones culturales y religiosas. Con una frecuencia preocupante, se llevaron a cabo ataques violentos contra civiles inocentes, que se cobraron la vida de hombres, mujeres y niños de manera indiscriminada, además de causar la destrucción de objetos irremplazables del patrimonio cultural compartido de la humanidad. En respuesta a esta amenaza creciente, nos reunimos en abril para celebrar un debate temático de alto nivel sobre el tema “La promoción de la tolerancia y la reconciliación: el fomento de sociedades pacíficas e incluyentes y la lucha contra el extremismo violento”. Junto con el Secretario General y los líderes religiosos, estudiamos los medios de fomentar el diálogo, la inclusión y el entendimiento mutuo, y muchos oradores subrayaron la importancia de no dejar a nadie al margen de la sociedad.

De hecho, garantizar que todas las personas tengan una vida con derechos y dignidad es la piedra angular de nuestra labor en el seno de las Naciones Unidas. Este período de sesiones nos brindó varias ocasiones para renovar nuestro compromiso con la lucha contra la discriminación y con la promoción de los derechos humanos para todos. En el mes de diciembre, pusimos en marcha el Decenio Internacional para los Afrodescendientes, y en marzo descubrimos el monumento permanente en honor a las víctimas de la esclavitud y de la trata transatlántica de esclavos en el predio de las Naciones Unidas. Se conmemoró el 20º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial de Beijing sobre la Mujer y, por primera vez, la Oficina del Presidente de la Asamblea General organizó la celebración mundial del Día Internacional de la Mujer. Nos sentimos orgullosos de hacerlo de forma conjunta con ONU-Mujeres. El debate temático de alto nivel que se celebró en marzo hizo que se centrara más la atención en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en la agenda para el desarrollo después de 2015.

Durante el período de sesiones también se examinó la forma en que los jóvenes pueden utilizar plenamente sus talentos y energía para contribuir al logro del desarrollo sostenible. De este modo, sentamos las bases para un futuro más próspero, no solo para nosotros, sino también para las generaciones venideras.

Además, con la concesión del Premio Nelson Rolihlahla Mandela inaugural en julio, la Asamblea General reconoció los notables logros de dos adalides que dedicaron la vida al servicio de la humanidad.

Al conmemorar el septuagésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas, debemos aprovechar esta ocasión para examinar la forma en que la

Organización pueda transformarse y evolucionar para mejorar su capacidad de respuesta a los desafíos actuales y futuros. La mejora de su eficiencia y su eficacia fue una de las prioridades que establecí para este período de sesiones. Como parte de esta reflexión, celebramos un debate temático de alto nivel en mayo sobre el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales. Debido a su conocimiento de la dinámica y las realidades locales, las organizaciones regionales están en buenas condiciones para trabajar conjuntamente con las Naciones Unidas a fin de hacer frente de manera eficaz a los desafíos locales, nacionales, regionales e internacionales. Por lo tanto, acojo con beneplácito la recomendación sobre la necesidad de que exista una cooperación operacional más fuerte de las alianzas regionales establecidas en el informe del Secretario General sobre el futuro de las operaciones de paz de las Naciones Unidas (S/2015/682) como, por ejemplo, la institucionalización y la ampliación de la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. Ese fue también uno de los mensajes clave de la declaración política que fue el resultado del debate temático de alto nivel celebrado en mayo en Nueva York.

En el contexto de la revitalización de la Asamblea General, los Estados Miembros acordaron dar un papel más importante a este órgano en la próxima selección del Secretario General. Ese es un paso importante hacia la apertura y la transparencia del proceso de selección.

Hace diez años, nuestros dirigentes expresaron su apoyo a una pronta reforma del Consejo de Seguridad. Durante este período de sesiones, convertí esta idea en una de mis prioridades a fin de impulsar el proceso. Doy las gracias al Presidente de las negociaciones intergubernamentales, el Representante Permanente de Jamaica, Embajador Courtenay Rattray, por su firme liderazgo a lo largo de las negociaciones. Juntos debemos hacer acopio de la determinación necesaria para reformar el Consejo de modo que refleje las realidades geopolíticas de nuestro mundo actual. Debemos aprovechar los trabajos realizados en este período de sesiones y asegurar la existencia de un progreso constante en la labor de reforma, y debemos mantener un espíritu constructivo y flexible para seguir avanzando. Doy las gracias a todos los Estados Miembros y grupos por su compromiso con respecto a esta cuestión vital y los invito a todos los aquí presentes a que mantengan el impulso.

Insto a la Asamblea a que siga reflexionando sobre esas esferas importantes durante el próximo período de sesiones, con miras a determinar las formas de armonizar mejor la Organización con nuestras realidades geopolíticas modernas.

Al inicio de este período de sesiones, comparé nuestra labor a un viaje, que nos ha llevado por todo el mundo y nos ha permitido examinar el importante papel que desempeña la Organización en la promoción de una vida mejor para todos los pueblos. A lo largo del camino, ha sido un gran placer conocer a tantas personas cuya determinación y compromiso con los valores consagrados en la Carta de las Naciones Unidas sigue siendo firme, así como trabajar con ellas.

Quiero expresar mi agradecimiento a los Estados Miembros, que han trabajado diligentemente durante todo el período de sesiones. Agradezco su ardua labor y su colaboración, así como su alto nivel de participación en actos organizados a lo largo del período de sesiones. También estoy agradecido a los cofacilitadores y presidentes de los numerosos procesos intergubernamentales que se han llevado a cabo durante el período de sesiones. Su compromiso nos ha permitido lograr un efecto duradero y positivo para muchos. También doy las gracias a muchos otros interesados que participaron en otros acontecimientos durante el período de sesiones, incluidos nuestros interlocutores de la sociedad civil, el sector empresarial, los jóvenes, las comunidades religiosas y los círculos académicos.

En particular, agradezco al Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon, su colaboración y amistad. Lo encomio por su compromiso y sus esfuerzos constantes a favor de los pueblos de todo el mundo. También le doy las gracias a él y a todo su personal de la Secretaría, que ha trabajado entre bastidores, en particular el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y el Departamento de Información Pública, por su profesionalidad y su apoyo inquebrantable a lo largo de estos últimos 12 meses.

Al llegar a su fin este período de sesiones, estoy convencido de que el Presidente electo, Sr. Lykketoft, guiará a este órgano de una manera eficiente y que será fuente de inspiración durante el septuagésimo período de sesiones. Para concluir, quisiera citar para todos los aquí presentes las palabras del Sr. Mandela, quien dijo:

“He descubierto el secreto de que, tras escalar una gran colina, lo único que descubrimos es que hay muchas más colinas por escalar.”

Por cierto, es importante recordar estas palabras al celebrar lo mucho que hemos logrado en el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General y considerar la significativa labor que se llevará a cabo en este Salón durante el próximo período de sesiones y en los años venideros.

Tema 2 del programa *(continuación)***Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación**

El Presidente *(habla en inglés)*: Al llegar a su fin el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, invito a los representantes a ponerse de pie y observar un minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación.

Los miembros de la Asamblea General observan un minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación.

Clausura del sexagésimo noveno período de sesiones

El Presidente *(habla en inglés)*: Antes de clausurar el período de sesiones, deseo invitar a subir a la tribuna al Presidente electo de la Asamblea en el septuagésimo período de sesiones, Excmo. Sr. Mogens Lykketoft, para entregarle el martillo.

Declaro clausurado el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 16.25 horas.